

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

- 12** *Aprobación inicial del Presupuesto General 2018, Bases de ejecución y Plantilla de personal.*

#### **Edicto**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de diciembre de 2017, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2018, sus Bases de ejecución y la Plantilla del Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Torreperogil, a 02 de Enero de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOSE RUIZ VILLAR.